

## **A N U N C I O**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 3 de diciembre de 2010 (BOAM 16/12/2010), para proveer 220 plazas de Bombero Especialista, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Publicar el cuestionario que constituyó el segundo ejercicio de las pruebas selectivas con indicación de las respuestas correctas.

2º.- Conceder un plazo de diez días hábiles para realizar posibles reclamaciones sobre las preguntas por los interesados, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 220 plazas de Bombero Especialista, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se ruega a los interesados, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal que, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaría del Tribunal, remitiendo copia de los documentos registrados, al número de fax 914803406 o entregándolos personalmente en la quinta planta de la sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (Avda. del Mediterráneo, 62).

Madrid, 14 de diciembre de 2011.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, M<sup>a</sup> Begoña Medina del Río